

Mas información



www.doshermanas.es

Tel. 954 919 569

e-mail: delegacionigualdad@doshermanas.es



Concurso de Cuentos Ilustrados

Cuentos para la Igualdad



Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas
Concejalía de Igualdad



Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



Concurso de cuentos ilustrados 'cuentos para la igualdad'

El Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas con motivo de la Campaña del Juego y el Jugete no sexista, no violento, organiza a través de las Delegaciones de Educación, Salud, Consumo e Igualdad, un concurso de cuentos ilustrados infantiles según las siguientes bases:

1. Podrán participar todas las autoras y autores mayores de edad, cualesquiera que sea su nacionalidad y que presenten obras originales e inéditas escritas en castellano que no hayan sido premiadas en ningún otro certamen.
2. **El cuento infantil estará dirigido a niñas y niños de infantil y primer ciclo de primaria**, en el que se fomente las relaciones igualitarias, se rompa con los estereotipos sexistas, se fomente la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de las personas. La obra ganadora deberá estar escrita en lenguaje no sexista.
3. Toda obra irá firmada con un seudónimo, siendo indispensable que, en sobre aparte y cerrado, figure el seudónimo en la cara anterior del sobre, y en el interior del mismo aparezcan nombre, apellidos y dirección, tanto del autor o autora del texto como de la ilustradora o ilustrador si no coincidiesen. Dicho sobre permanecerá cerrado.
4. **Premio: 1.500 €**
Concedido íntegramente a una sola obra. El premio podrá ser declarado desierto por el jurado. La cuantía del premio se hará efectiva previa reducción del correspondiente IRPF en vigor.
5. El plazo de admisión de trabajos finalizará el día 11 de Septiembre del año 2009; posteriormente a esta fecha sólo serán admitidos los trabajos en cuyo matasellos conste que fueron enviados dentro del plazo.

6. Las obras podrán enviarse:

PARA EL CONCURSO DE CUENTOS ILUSTRADOS "CUENTOS PARA LA IGUALDAD"

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas ~ Delegación de Igualdad
Plaza de la Constitución, 1- 41700 Dos Hermanas. Sevilla

o entregarlas personalmente en el Registro del Excmo. Ayuntamiento en horas y días hábiles, excepto sábados.

7. Las personas participantes enviarán o entregarán las copias por quintuplicado, con un máximo de 25 páginas.
8. El número de ilustraciones irá en proporción de una cada hoja de texto y la técnica a emplear en las mismas podrá ser cualquiera reproducible en imprenta.
9. La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo y del fallo del jurado.
10. El cuento premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento, que podrá utilizarlo y reproducirlo con fines no lucrativos. La persona premiada se responsabiliza de la no existencia de derechos a terceros de la obra premiada, así como, de la no reclamación por derechos de autor o autora. La obra se publicará y difundirá con motivo de la *Campaña del Juego y el Jugete no sexista, no violento*.
11. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en la página web del Ayuntamiento, www.doshermanas.es.
12. Las obras que no hayan sido premiadas podrán ser retiradas hasta el 31 de diciembre de 2009.
13. La Concejalía de Igualdad queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.